

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14634 SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 183/2014, por auto de fecha 2 de abril del 2014, se ha declarado en concurso al deudor Laguna Hermosa, S.L. con CIF número B39583224, y con domicilio en avenida Luis de la Concha, 2, 1.º D, de Renedo de Piélagos y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa activa.

2.º El deudor Laguna Hermosa, S.L. queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

3.º Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

4.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica Laguna Hermosa, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro.

Santander, 2 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140017663-1